

**RESOLUCION No. 141/12-2005**

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE),**

**CONSIDERANDO:** Que la Presidenta Ejecutiva, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, ha sometido a consideración de esta Junta la Memoria Anual 2004 del FOSEDE.

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose analizado y discutido la Memoria Anual del FOSEDE para el año 2004, y en consideración a que ésta incorpora las acciones ejecutadas tanto a nivel de la Presidencia Ejecutiva como de la Junta Administradora del FOSEDE, y que reflejando de manera objetiva todo el acontecer del Fondo de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, resulta procedente darle la correspondiente aprobación.

**POR TANTO,** y con base en los Artículos 13,14, 15, y 16 del Decreto No. 53-2001, Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

**R E S U E L V E:**

1. Aprobar la Memoria Anual 2004 del FOSEDE que la Presidencia Ejecutiva ha sometido a la consideración de esta Junta Administradora.
2. La Memoria de mérito deberá formar parte de la presente Acta.
3. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de diciembre del 2005

